GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4699	71860	11/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEONEL JAVIER PEREZ CEBALLOS

RUT EMPRESA: 11816709-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVDA. TUCAPEL

Nº: 2228

FONO: 312178

CIUDAD:

EMAIL@ leonelperezc@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS INDIV, EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 17.5 Tara ▸ 14.3 PBT ▸ 31.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	ARICA
LOCALIDADES	Origen ▸	PUERTO IQUIQUE	Destino ▸	FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-16 Y 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.5	Carga ▸	2.45	Total ▸	2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.9	Carga ▸	3.75	Total ▸	4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12.1	Carga ▸	12.15	Total ▸	19.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ VL3643 SemiRemolque ▸ JC1307 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	9.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.6	9.8	15.4					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.9					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 12/07/2011 FECHA HASTA ▸ 14/07/2011

COD_AUTENTIF.3702011712-6887-2010-4608-2010-060313760

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma Jefe Depto. Pesaje

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011